



de la villa de Murcia

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SESENTOS Y CINCO
VENTA Y SEVEN.

Yo entendido y para que así Conde Lopez por
diligencia que Testifico y firmo.

Blanca

En la Villa de Murcia, a diez y ocho de
Junio de noventa y tres años, yo el Sr. Conde
Lopez por diligencia que Testifico y firmo
entendido y para que así Conde Lopez por
diligencia que Testifico y firmo.

Blanca

